



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2424
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:		REPORTÓ	
EQT:	15	MOVIL:	3
FECHA:	Mayo 27 de 2005	HORA:	12:45 pm
DIRECCIÓN:	Calle 161A No. 5 - 32	ÁREA DIRECTA:	300 m ²
BARRIO:	Cerro Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	
UPZ:	11 - San Cristóbal Norte	FAMILIAS	1
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	2
		ADULTOS	5
		NIÑOS	4

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES

La DPAE emitió el 4 de agosto de 2004 el Oficio No. 2 - 04097 (RO - 11660), dirigido a la Alcaldía Local de Usaquén donde se presentan los resultados y recomendaciones derivadas de la visita realizada en julio de 2004 por personal de la Coordinación Técnica de la DPAE al predio de la Calle 161A No. 5 - 40, propiedad del Señor Raúl Merchán; las cuales estaban orientadas a terminar la construcción del muro de contención localizado en la parte baja del talud de corte realizado al parecer para conformar la explanación del predio (Foto 1)

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el sector de la Calle 161A con Carrera 5 se presentó un desprendimiento superficial y puntual de material (suelo orgánico y suelo residual de textura arenosa, producto de la meteorización de la roca de la Formación Arenisca Labor del Grupo Guadalupe que aflora en el sector), con un volumen aproximado de 20 m³, en el talud de corte vertical de 12 m de longitud y 7 m altura, que separa los predios identificados con nomenclatura Calle 161A No. 5 - 40 (parte baja del talud) y Calle 161A No. 5 - 32 (parte alta del talud), propiedad de los Señores Raúl Merchán y Luis Orlando Moreno, respectivamente (Fotos 1 y 2). El talud se encontraba parcialmente confinado en su base por un muro de contención de 3 m altura y 6 m de longitud, construido en concreto reforzado (Fotos 1 y 2).

El desprendimiento de material se presentó como consecuencia de no implementar, por parte del Señor Merchán, las recomendaciones derivadas del Oficio No. 2 - 04097 (RO - 11660), así como producto de la infiltración de agua y pérdida de resistencia de los materiales que conforman el talud de corte que separa los predios en mención, dado que no existen estructuras para la captación y el manejo de las aguas superficiales.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 1. Fotografía tomada en julio de 2004 donde se observa el talud de corte que separa los predios de los Señores Merchán y Moreno, así como la estructura de contención en proceso de construcción (óvalo).



Foto 2. Fotografía tomada el 27 de mayo de 2005, el óvalo señala la zona donde se presentó el desprendimiento de material.

3 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Raúl Merchán	Calle 161A No. 5 - 40		9	5	4	Lote vacío. No se observaron daños en el muro de contención construido en la base del talud de corte que limita este predio con el del Señor Moreno.
2	Luis Orlando Moreno	Calle 161A No. 5 - 32	6775315	5	2	3	No en el momento.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO CUAL?

3 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se advierte la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos superficiales de los materiales que conforman el talud de corte que limita los predios de los Señores Merchán y Moreno, de no implementar medidas definitivas que permitan garantizar la estabilidad del mismo.

Existe un árbol de aproximadamente 6 m de altura en la zona adyacente por el costado norte al talud afectado por desprendimiento de material, cuya estabilidad podría verse comprometida en caso de continuar los procesos de inestabilidad del talud y afectar las líneas de conducción de energía y teléfono.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4 REQUERIMIENTOS

SITIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1		X			No	No	
2		X			No	Suministro de 10 m lineales de plástico.	Se restringió el uso de las habitaciones del costado occidental de la vivienda (zona adyacente al talud afectado), hasta implementar medidas para su estabilización.

5 ACCIONES ADELANTADAS

- Se realizó la valoración técnica de la situación.
- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencias la evaluación por parte de la Entidad competente de la condición de estabilidad del árbol de aproximadamente 6 m de altura ubicado en el costado norte del talud afectado.

6 RECOMENDACIONES

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Restricción de uso de las habitaciones del costado occidental de la vivienda identificada con nomenclatura Calle 161A No. 5 – 32, propiedad del Señor Luis Orlando Moreno, dada la proximidad del paramento de ésta al escarpe generado por el desprendimiento de material en el talud de corte que limita los predios de los Señores Raúl Merchán y Luis Orlando Moreno. La temporalidad en la medida de restricción de uso está condicionada a la implementación de obras para la estabilización del talud de corte afectado por fenómenos de remoción en masa.
- Dado que no se han implementado las recomendaciones derivadas del Oficio No. 2 – 04097 (RO – 11660), emitido el 4 de agosto de 2004 por la DPAAE, éstas siguen vigentes y están orientadas a que la Alcaldía Local adelante las medidas pertinentes para comprometer al Señor Raúl Merchán para continuar con la construcción de la estructura de contención ubicada en la base del talud de corte que separa su predio con el del Señor Luis Orlando Moreno.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Para continuar con la construcción de dicha estructura se deben tener en cuenta los cambios morfológicos generados en el talud afectado y se recomienda realizar un estudio puntual de estabilidad geotécnica del mismo, con el objeto de definir las obras de mitigación mas adecuadas, las cuales deben ser complementadas con estructuras para la captación y manejo de las aguas de escorrentía y los flujos subsuperficiales.
- Como medida de mitigación temporal se recomendó la instalación de 10 m lineales de plástico, suministrados por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) con el objeto de reducir la infiltración de agua en el talud y que continúen en deterioro sus condiciones de estabilidad.
- Hasta no implementar las medidas definitivas para garantizar la estabilidad del talud de corte afectado, se recomienda a los Señores Raúl Merchán y Luis Orlando Moreno, realizar un seguimiento permanente de las condiciones del terreno e informar a la DPAE cualquier cambio significativo en éstas, con el objeto de realizar una nueva evaluación y definir las medidas a implementar, según el caso.
- Se recomienda a la Entidad competente realizar una evaluación de la estabilidad de un árbol de eucalipto ubicado hacia el costado norte del talud que limita los predios de los Señores Raúl Merchán y Luis Orlando Moreno.

7 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

NOMBRE JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA 522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL (UN) - MSc. INGENIERÍA -GEOTECNIA (UN)
MATRÍCULA 25202-73855 CND

Revisó

Vo. Bo.

ING. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
COORDINADORA TÉCNICA (E)

Vo. Bo.

ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR (E)

Bogotá sin indiferencia